ACUERDOS DE ACTA COMISIÓN DE DOCENCIA y PLANES DE ESTUDIO celebrada el 10 de marzo de 2023

PRIMERO: Aprobación del acta de la sesión anterior.
SEGUNDO: Informe del Vicedecanato.

Se informa de la situación en la que nos encontramos en relación con los **Proyectos de Orden** por las que se establecen los requisitos para la verificación de los planes de estudio conducentes a la obtención de ambos títulos habilitadores para la profesión a maestros/as. Actualmente los dptos. están registrando en sede electrónica las alegaciones que presentarán al Ministerio y que se avalarán por Junta de Centro el 15 de marzo de 2023. Con fecha 10 de marzo se reúnen las Comisiones de calidad de los Grados en Ed. Infantil y Ed. Primaria, estando convocada la CCC el 13 de marzo para informar de la situación.

Asimismo se informa del **comienzo de la docencia en el segundo semestre**. Previo inicio del mismo desde el Vicedecanato de Ordenación y Calidad Docente y desde las Coordinaciones de los Grados se ha contactado con los equipos directivos de todos los dptos. para saber qué asignaturas estaban sin cubrir la docencia y cómo activarían el Plan de Sustituciones.

Se informa del procedimiento en el que actualmente nos encontramos de solicitud de **modificación de los PCEO en Ed. Primaria – Estudios Ingleses y Ed. Primaria – Estudios Franceses** para asimilarlo a los demás Dobles Grados de la UGR en los que el estudiantado cursa un TFG relacionado con cada Grado y no uno conjunto. Para ello se solicita eliminar una asignatura optativa en los grados en Estudios Ingleses y en Estudios Franceses, con el objetivo de cuadrar los créditos totales.

TERCERO: Estudio de un reconocimiento relacionado con el módulo de técnico superior en acondicionamiento físico. Se le reconoce por optatividad sin mención por no ser contenidos comunes.

CUARTO: Estudio y aprobación, si procede, de los Anexos 10 del TFG - Solicitud de autorización para obtener datos en Centros- entregados por los estudiantes que realizarán la tipología de investigación.

QUINTO: Informe sobre las cotutelas del TFG relacionadas con el artículo 8 del Reglamento del Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Granada.

SEXTO: Estudio y aprobación, si procede, de solicitudes al XXXI Programa de apoyo a la docencia práctica.

SÉPTIMO: Aprobación, si procede, de la distribución de grupos y horarios para el curso 2023-24.

OCTAVO: Estudio y aprobación, si procede, de las solicitudes de concesión de créditos de Optatividad del Centro Mediterráneo, según art. 39 del Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada.

Se acuerda que se aprueben todas las solicitudes de cursos que recibamos del Centro Mediterráneo teniendo en cuenta que deben estar todos los cursos dirigidos a todo el alumnado de la Facultad (a los cuatro Grados: Ed. Social, Pedagogía, Ed. Infantil y Ed. Primaria).

NOVENO: Acceso por traslado de estudiantes extranjeros.

En el marco del Reglamento de gestión académica de la Universidad de Granada, Título III, Capítulo 2, artículo 62 y 63; se estudian dos solicitudes de admisión de estudiantado con estudios universitarios extranjeros (teniendo en cuenta como señala la normativa "deberán cumplir el requisito de obtener el reconocimiento de un mínimo de 30 cr. según lo dispuesto en el Título II de dicho reglamento).

DÉCIMO: Solicitudes de reconocimiento.

Vº Bº: María Fernández Cabezas Presidenta	Fdo.: Inmaculada Montero García Secretaria